



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7068164 Radicado # 2026EE187202 Fecha: 2026-08-27

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER166840** del 4 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual se solicita: *"...EN EL BARRIO BOSA PORVENIR, EXACTAMENTE SOBRE LA CALLE 52 B EN DONDE SE ENCUENTRA LA PISTA DE BICICLETAS DEL PARQUE ESTRUCTURANTE EL PORVENIR, SE ENCUENTRAN DOS FALSOS PIMIENTOS QUE NO SE LES REALIZA PODA HACE MUCHO TIEMPO Y QUE SE VUELVEN PELIGROSOS YA QUE BLOQUEAN LA VISTA. SE SOLICITA PODA A POR LO MENOS ESTOS INDIVIDUOS, AUNQUE TODOS LOS DEL BARRIO ESTÁN IGUAL...."*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura realizó visita técnica el día 14 de agosto de 2026, en la localidad de Bosa, UPZ Porvenir, barrio Porvenir, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones de los individuos arbóreos reportados.

Durante la visita técnica se evidenciaron dos individuos de la especie Falso pimientó (*Schinus molle*), emplazados en las coordenadas -74.18589091300966, 4.635203943355399 y -74.18557977676392, 4.6353670229703905, respectivamente, los cuales presentan buenas condiciones físicas y sanitarias. Si bien presentan copas densas, estas no configuran una condición de emergencia ni requieren una intervención silvicultural inmediata.

Una vez verificado el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá – SIGAU, se evidenció que los individuos no cuentan actualmente con código único, razón por la cual no se encuentran incluidos en el plan de podas vigente para el sector. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitará al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis la creación de los respectivos códigos SIGAU, con el fin de que los individuos puedan ser incluidos dentro del plan de podas establecido por el operador de aseo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME, en el marco de su programación operativa para la ejecución de podas de mantenimiento desarrolladas mediante el Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018.

Por otra parte, alrededor del fuste de los individuos se evidenció la presencia de residuos tipo escombro, los cuales podrían generar afectaciones a futuro. En consecuencia, se solicitará a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP que, a través del operador competente, adelante la respectiva recolección y limpieza de la zona.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

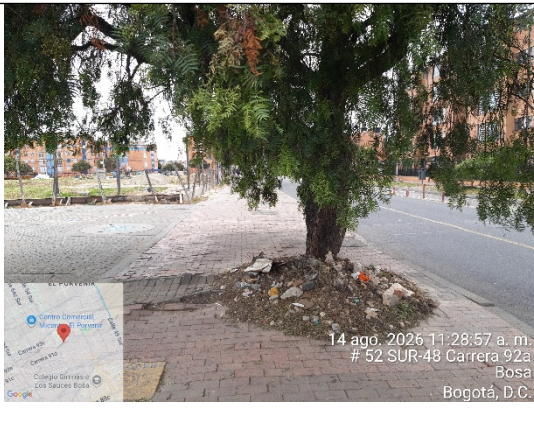
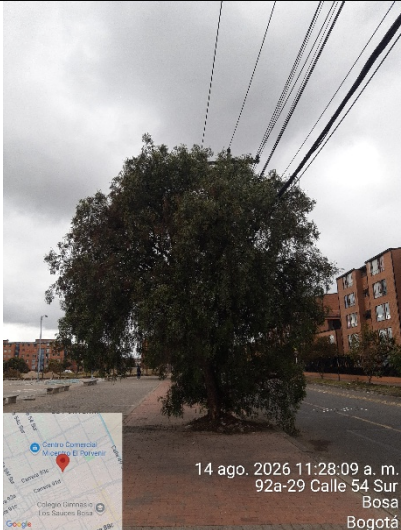
Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

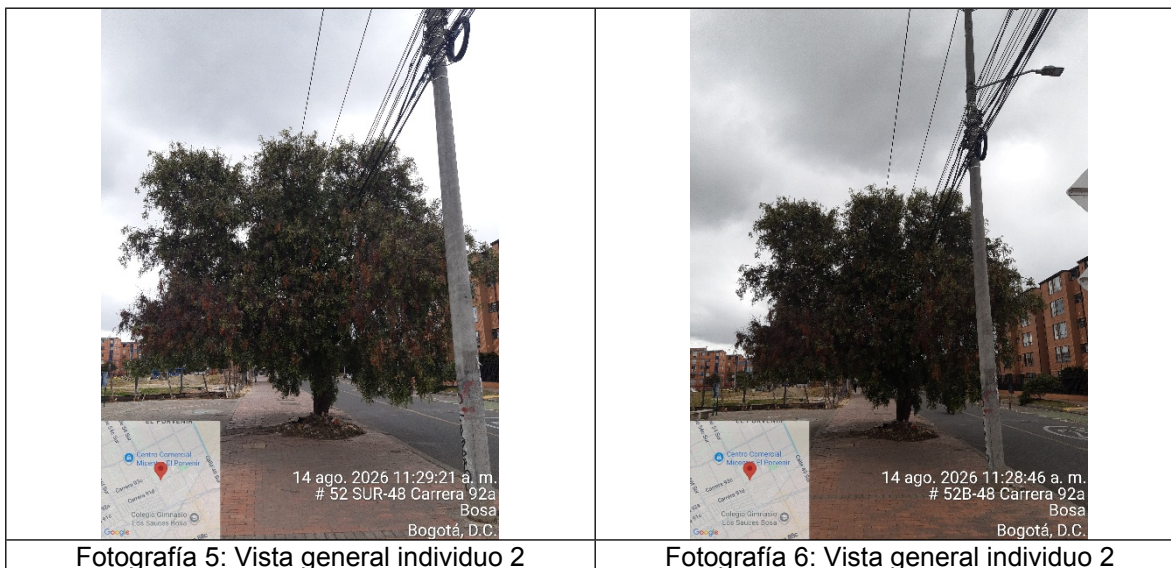
Anexos: Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 14 ago. 2026 11:28:16 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bogotá	 14 ago. 2026 11:28:57 a. m. # 52 SUR-48 Carrera 92a Bogotá D.C.
Fotografía 1: Vista fuste individuo 1	Fotografía 2: Vista fuste individuo 2
 14 ago. 2026 11:28:09 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bogotá	 14 ago. 2026 11:28:07 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bogotá
Fotografía 3: Vista general individuo 1	Fotografía 4: Vista general individuo 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Elaboró:

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

24/08/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

27/08/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

